

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD

MAGISTRADA PONENTE: YOLANDA OBANDO MONTES

Medellín, Veintidós (22) de enero de dos mil trece (2013)

| | |
|-------------------|---|
| REFERENCIA | |
| RADICADO | 05001 23 33 000 2012 00418 00 |
| PROCESO | POPULAR |
| DEMANDANTE | DANIELA CALLEJAS VILLA |
| DEMANDADO | MUNICIPIO DE MEDELLÍN |
| INSTANCIA | SEGUNDA |
| ASUNTO | ORDENA ENVIAR EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO PARA EVENTUAL REVISIÓN |

Mediante escrito presentado en la Secretaría General de esta Corporación obrante a folios 154 y 155 del expediente, la accionante solicita al Despacho la remisión del expediente al Consejo de Estado para que sea seleccionado para su revisión.

Por encontrar viable dicha petición de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1285 de 2009 y 274 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) **SE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA AL H. CONSEJO DE ESTADO PARA LA EVENTUAL REVISIÓN**, tal remisión se efectuará ejecutoriada la presente providencia por intermedio de la Secretaría General.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA OBANDO MONTES
MAGISTRADA